FENIX SEGUROS
Compañero de vida

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 410.004

A: Rectorado - Universidad Nacional de Caaguazú.

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 410.004, para el suministro de Servicio de Seguro de Vehículo del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.499.200.- (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 01 del mes de marzo de 2025.

Nombre CARLOS AUGUSTO GALEANO y EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES.

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financiero

EDGAR VALDEZ
Gerente General

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS